

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0022691

Al 31 de **DICIEMBRE** de 1,994

Expediente No.

40,514-83

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2,500,000.-

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

099-062429-1001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA

MARTUAIN

S.A.

Inmobiliaria Martuain S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	Maria T. Perez/ Andrade	Ecuatoriana	09.04069127	-	-	2480	2,480,000
2	Abg. Roberto Andrade P.	Ecuatoria	09.07817767	-	-	5	5,000
3	Juan F. Andrade Perez	Ecuatoria	09.06167143	-	-	5	5,000
4	Ing. Gustavo Andrade P	Ecuatoria	09.	-	-	5	5,000
5	Ing. Jose Andrade Perez	Ecuatoria	09.	-	-	5	5,000
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
Certifico que la información es correcta						TOTAL	2,500,000.-

M. Teresa Perez de Andrade
Ma. Teresa Perez de Andrade

Firma del representante legal

Quil, Marzo de 1,995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL